CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011 QUE MODIFICO EL ARTICULO 20 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015

Cumaral Meta, Diciembre 26 de 2022

Señora
MILVIA YALILE LEON HUERTAS
C C No 1119887853 de Cumaral (Meta)
Carrera 21 No 12-25
Cumaral Meta

REF Carta de aceptacion de la oferta presentada dentro del proceso contractual No MC-075-2022

Cordial Saludo.

ROMAN VALERIO BERNAL GAITAN, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadania No 17 266 709 expedida en Cumaral (Meta), actuando en Representación legal del Municipio de Cumaral (Meta), en su calidad de Alcalde, elegido por voto popular, posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral (Meta), facultado para contratar y celebrar convenios de conformidad con el literal b) numeral 3, del Articulo 11 de la Ley 80 de 1 993, me permito informarle que la oferta presentada por Usted dentro del proceso de la referencia fue considerada VIABLE por el Comite Evaluador y por lo tanto quedo aceptada, previas las siguientes consideraciones

1 **OBJETO ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL- META**

2 **VALOR DEL CONTRATO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS** ($24 486 630,00) MLCTE, valor que incluye los costos directos, atencion de riesgos demas impuestos y tazas impositivas

3 **CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Chaleco antifluido con cierre frontal en cremallera con dos bolsillos con cierre en cremallera y tres logos correspondientes al logo del Consejo Municipal de Paz en la parte trasera y el logo del municipio de Cumaral (Cumaral para Vivirla) y logo del Consejo	UND	23	$ 51 000,00	$ 1 173 000,00

	Municipal de Paz en la parte delantera bordados a full color				
2	Camibuso tipo polo sport manga corta, tallas varias, composición 100% algodón, con dos logos, correspondientes al logo del Consejo Municipal de Paz y el logo del municipio de Cumaral (Cumaral para Vivirla), bordados a full color	UND	4	$ 44 500,00	$ 178 000,00
3	Camet de identificacion en material PVC con película holografica con visos reflectivos para mayor seguridad, calidad fotografica de alto nivel, calidad de imagen colores brillantes con porta carnet y cinta personalizada	UND	23	$ 34 000,00	$ 782 000,00
4	Cachucha en drill bordado según muestra y diseño acordado con susrespectivos logos	UND	23	$ 45 000,00	$ 1 035 000,00
5	Pendon tipo araña de 2 x 1 según muestra y diseña acordado con susrespectivos logos	UND	1	$ 307 000,00	$ 307 000,00
6	Computador todo en uno (1) con un procesador Core i5 memoria ram de 8GB, disco duro SSD 256, Pantalla de 22 pulgadas y Windows 10	UND	1	$ 3 070 000,00	$ 3 070 000,00
7	Impresora multifuncional de inyeccion de tinta, impresion dúplex automatica,impresion blanca y negro y color velocidad de impresión en blanco y negro 33ppm y a color 15 ppm resolucion del escáner 1200x 1400 ppi	UND	1	$ 2 360 000,00	$ 2 360 000,00
8	Scanner de alimentacion vertical doble cara dúplex resolución óptica de 600 DPI resolución maxima 1200 DPI velocidad de escaneo 35 paginas porminuto, consumible del rodillo 200 000 ciclos	UND	1	$ 2 940 000,00	$ 2 940 000,00
9	Escritorio de diseño moderno, dos cajones, un entrepaño, amplios espaciosen la superficie del escritorio con medidas de ANCHO 120 ALTO 75,4PROFUNDO 59	UND	2	$ 507 000,00	$ 1 014 000,00
10	Sillas plasticas - caracteristicas Altura Minima de 80 Centimetros, Altura Maxima 80 Centimetros, Peso Maximo Soportado115 Centimetros, Cuenta con tacón	UND	2	$ 65 000,00	$ 130 000,

	antideslizante totalmente cómoda para sentarse con brazos laterales y diseño ergonomico				00
11	Ventiladores -características tres en uno, material de 6 aspas en plastico, tamaño de las aspas de 18 pulgadas, Estructura de plastico, Modo Eco que permite ahorro de energia colores blanco y negro	UND	2	$ 248 000,00	$ 496 000,00
12	Reconocimientos en alto relieve Exaltacion en vidrio de 10 mm de grosor medidas 21 cm x 15cm con base en cristal homenaje a consejeros y consejeras de Paz personalizado impreso full color	UND	24	$ 159 000,00	$ 3 816 000,00
13	Pocillo mug personalizados con diseño aprobado por el supervisor	UND	35	$ 20 000,00	$ 700 000,00
14	Agendas anilladas personalizadas medidas 24 cm x 17 cm portada y contraportada impresas full color en propalcote 300 grms plastificada en mateInterno 80 hojas con 2 separadores full color por ambas caras diseño aprobado por el supervisor	UND	30	$ 47 000,00	$ 1 410 000,00
15	Ups- caracteristicas interactiva de 750 voltio amperios (va) 0 360 watts (w,) 6 tomas (4 de respaldo y 2 reguladas) con batería de 12 voltios -7amperios para tiempo de respaldo de 7 a 15 minutos	UND	1	$ 450 000,00	$ 450 000,00
16	sillas de oficina - características con brazos inyectados en pp, mecanica basculante bloqueo a 90° base cromada de 64 cm rueda de naylon de 50 mm de asiento tapizado en tela de malla material malla color negro	UND	2	$ 358 000,00	$ 716 000,00
	IVA	**$ 3.909.630,00**			
	TOTAL	**$ 24.486.630,00**			

4 **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** No 962 de noviembre 29 de 2022, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, Articulo 12 02 0800-2020502260048-2 3 2 02 02 009-97990-20 0-1 0 Proyecto Implementación de las estrategias de promoción, prevención y protección de los

derechos humanos para asegurar el acceso a la justicia en el Municipio de Cumaral – Meta - Fuente Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos- vigencia actual

5 **PLAZO DE LA EJECUCION** El termino para la ejecución del contrato sera de TRES (03) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio Podrá darse la terminación anticipada del contrato de forma bilateral, una vez se haya ejecutado el total del presupuesto y entregado los servicios y/o bienes contratados

6 **FORMA DE PAGO** EL MUNICIPIO pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato EN UN UNICO PAGO, PREVIA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS OBLIGACIONES, para el pago debera presentar A) el informe de actividades, presentacion de la factura electronica o cuenta de cobro correspondiente, B) certificado de entrega expedido por almacén Municipal C) La entrega de los soportes de seguridad social (planilla y recibo de pago) correspondiente al mes ejecutado en cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social Para las personas juridicas deben adjuntar certificacion suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que asi los declare, que acrediten su cumplimiento D) informe del supervisor de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista El pago se realizara con acta de terminacion suscrita por las partes y los demas requeridos por el supervisor y/o Tesorería Municipal

7 **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

El contratista debera cumplir con las siguientes obligaciones

7 1 Suministrar al Municipio los bienes contratados, de acuerdo con las especificaciones tecnicas, cantidades, valores, terminos y demas, a los que se refiere este estudio
7 2 Avisar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecucion del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legitimos del MUNICIPIO
7 3 Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones economicas, tecnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato
7 4 Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditarlo cada vez que lo requiera el MUNICIPIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007
7 5 Constituir y presentar las garantías que le sean exigidas
7 6 Atender diligente, y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, tecnicas, juridicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecucion del contrato
7 7 Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecucion

8 **OBLIGACIONES ESPECIALES**

8 1 Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato
8 2 Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidacion del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo
8 3 Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribira
8 4 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la informacion que asi lo amerite
8 5 Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato }
8 6 Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensiones, y aportes parafiscales cuando haya lugar

9 **OBLIGACIONES DE EL MUNICIPIO**

El Municipio de Cumaral, debera cumplir con las siguientes obligaciones

9 1 Pagar al contratista las sumas pactadas, en las condiciones y oportunidad establecidas en el contrato
9 2 Suministrar en forma oportuna la informacion solicitada por el contratista de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo y la invitacion publica
9 3 Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados en la ley
9 4 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de el forman parte
9 5 Exigir al CONTRATISTA la ejecucion idonea del objeto del contrato
9 6 Ejercer la supervisión del contrato a traves de un funcionario quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecucion del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
9 7 Aprobar las garantias exigidas

10 **SUPERVISION**· Las labores de supervision del contrato serán ejercidas por la Secretaria de Gobierno o quien delegue la Entidad para tal fin

11 **PERFECCIONAMIENTO** Para efectos de perfeccionamiento la presente carta de aceptación junto con la propuesta presentada constituye la celebración del contrato, una vez firmado y documentado con el Registro presupuestal se entendera perfeccionado

12 **MULTAS** En caso de mora o de incumplimiento parcial de una cualquiera de sus obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO por cada dia de tardanza en el cumplimiento de la obligación, podra imponer al CONTRATISTA multas sucesivas diarias equivalentes cada una al uno por ciento (1%) del valor total del contrato que en su totalidad no podrán superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, sus adiciones y reajustes PARAGRAFO Las multas se impondran mediante resolucion motivada de EL MUNICIPIO, Y EL CONTRATISTA deberá cancelarla en un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la ejecutoria de dicha providencia EL CONTRATISTA con la suscripcion del presente contrato autoriza al MUNICIPIO para tomar directamente del saldo que se le adeude el

valor que resulte de aplicar el porcentaje anteriormente estipulado y/o hacer efectiva la garantia única de cumplimiento o por jurisdiccion contencioso administrativa

13 **CESIÓN Y SUBCONTRATOS** EL CONTRATISTA no podra ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar el objeto del mismo a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera salvo previa autorización expresa DEL MUNICIPIO

14 **LIQUIDACION** Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiracion del termino de ejecución de las actividades o del acta de recibo final, se realizara la liquidación del contrato, de conformidad con lo estipulado por los Artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

15 **EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL** EL MUNICIPIO no respondera por salarios prestaciones sociales y demas derechos laborales, por vinculación del personal o celebracion de subcontratos los cuales son responsabilidad absoluta del contratista

16 **DOMICILIO Y NOTIFICACIONES** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendra como domicilio la Alcaldía Municipal de Cumaral (Meta).

17 **GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del respectivo contrato que se celebre, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única con una compañia de seguros legalmente establecida en el pais que cuente con los siguientes amparos

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** El amparo de cumplimiento del contrato cubrira al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, asi como de su cumplimiento tardio o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado Ademas de esos riesgos, este amparo comprendera siempre el pago del valor de las multas y de la clausula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por termino igual al plazo de ejecucion del contrato y cuatro (4) meses mas Al monto de esta garantia se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare

- **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS:** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o servicios por el suministrados, de acuerdo con las especificaciones tecnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parametros o normas tecnicas establecidas para el respectivo bien o servicio En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por termino igual al plazo de ejecucion del contrato y cuatro meses mas Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la clausula penal, y se repondra si por este motivo se disminuyere o agotare

- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrira a la entidad estatal contratante de

los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecucion del contrato amparado en el territorio nacional En ese orden para la presente contratacion el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrira el termino de ejecucion del mismo y tres (3) años mas

La presente comunicacion de aceptacion de la oferta dentro del proceso No MC-075-2022 referido, se firma hoy veintiseis (26) de diciembre de 2022 en la Alcaldia Municipal de Cumaral (Meta)

LIC ROMAN VALERIO BERNAL GAITAN
Alcalde Municipal

ACTIVIDAD	PROYECTO	REVISÓ Y APROBÓ
NOMBRE	Luz Bobadilla Amaya	Marleny Soler Gutierrez
CARGO	Contratista Oficina Juridica	Jefe Oficina Asesora Juridica
FIRMA		